



# Resolución Directoral

**N° 080 - 2017 DE/ENAMM**

Callao, 22 MAR. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 004-2017/CA de fecha 10 de febrero del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977-Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado con Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016;

Con Memorándums N° 026 y 033-2017/PREG de fechas 3 y 10 de febrero del 2017, el Director Académico de Pregrado, presenta los cuadros de los especialistas que prestaron sus servicios como Asesores de Tesis a los estudiantes de los Programas Académicos de Marina Mercante y de Administración Marítima y Portuaria, con fines de optar el título profesional correspondiente, requiriendo el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Es pertinente, disponer el reconocimiento económico a los especialistas que prestaron sus servicios como Asesores de Tesis para optar el Título Profesional a los estudiantes de los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria,

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el reconocimiento económico a los Docentes y especialistas que se mencionan en el siguiente cuadro, con los montos especificados por el servicio de asesoría de tesis metodológica y temática para optar el Título Profesional respectivo, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría.

DOCENTE - ASESOR	TESIS	TESISTAS/AUTORES	ESPEC.	MONTO A PAGAR \$/.
1. Doris MONTOYA Farro	"Proyecto de factibilidad en el uso de paneles solares como generación fotovoltaica para suministro de electricidad en ambientes ENAMM"	Gerardo Junior SACHA Navarro	Máquinas	200.00
2. Werner PACHECO Luján (Asesoría Temática)		Jordan Adolfo JERI Huacaychuco		200.00
3. Luis Alberto PARIONA García (Asesoría Metodológica)	" Sistema de tratamiento de tabletas ACL 90 y su efectividad en el nivel de contaminación producida por aguas sucias descargadas del remolcador azimutal " Lobos del Puerto del Callao"	Katerine Milagros MENDOZA Vizurraga	Administración Marítima y Portuaria	180.00
4. Rolando MEDINA Tejada	" Conocimiento de la contaminación marina por aguas de lastre en los oficiales egresados de la Escuela Nacional de Marina Mercante " Almirante Miguel Grau" desde el año 1999 al 2013	Marcos INGAROCA García	Puente y Máquinas	160.00
5. Carlos BORJA García (Asesoría Metodológica)		Sergio CHAVARRY Infante		180.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Dirección Académica de Pregrado, Secretaría Académica y a los interesados, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
 01801703

